



MENDOZA, **02 OCT 2020**

VISTO:

Las medidas tomadas por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, ante el avance de la pandemia COVID 19, y atento a las recomendaciones del Gobierno Nacional, Provincial, CIN y Rectorado, y el **EXP-CUY N° 5556/2020** referido al protocolo del Servicio de Estudio de los Materiales (SEM), y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Ciencia y Técnica eleva el protocolo del Servicio de Estudio de los Materiales presentado por el Coordinador del mismo Od, Rodrigo STOHER;

Por ello, lo aprobado en su **sesión por videoconferencia** de fecha 9 de junio en curso y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el el protocolo del Servicio de Estudio de los Materiales (S.E.M.) que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- De forma (digital).

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCION N° 118

AL

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración

Prof. Od. Ma. Inés BORJAS
Secretaria de Ciencia y Técnica

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana



ANEXO I – RES. N° 118/2020 C.D.

PROTOCOLO DE ACCESO Y USO DEL SERVICIO DE ESTUDIO DE LOS MATERIALES DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA EN TIEMPOS DE PANDEMIA

En tanto se encuentre restringida la presencialidad en nuestra institución por la situación de pandemia imperante, las vías de coordinación, recepción y procesamiento de las muestras / probetas por parte de éste servicio, deberán adaptarse a los siguientes procedimientos:

- La solicitud de procesamiento en cualquiera de los dispositivos disponibles en este servicio, se deberá hacer a distancia, ya sea vía mail, telefónica o por mensajería.
- A tal efecto, se pondrá a disposición de los solicitantes, la nota de solicitud y, los formularios correspondientes en formato digital, para que quede asentado lo que se solicita y la naturaleza y número de muestras.
- El formulario y la nota de solicitud serán enviados al servicio por el solicitante por las vías ya mencionadas.
- El solicitante deberá pedir turno al servicio para la entrega de las muestras.
- Las muestras serán entregadas en la mesa de entrada de la Guardia de la Facultad
- El solicitante firmará una planilla confeccionada para tal fin, que registrará la entrega del material.
- La presentación de las muestras en medio líquido, no podrá hacerse de la manera acostumbrada, ya sea solución fisiológica sola o agua destilada sola o con cloraminas. Está comprobado que la acción virucida de cloraminas es pobre. Por esto es que, a elección del solicitante, deberá usar una solución con probada eficacia a tal fin (alcohol 70% - agua oxigenada a concentración igual o superior al 0,5% - amonio cuaternario a concentración adecuada según su naturaleza y generación, etc.).
- A tal efecto se deberá consignar en la planilla de recepción del material claramente el tipo y concentración del agente antiséptico utilizado y su concentración para que sea aprobada su recepción.
- El envase en el que se presenten las muestras deberá ser apto para su desinfección externa.
- De requerir las muestras un protocolo de tiempos determinados de envejecimiento en estufa de cultivo, el mismo deberá estar consignado en la solicitud
- La recepción de las muestras podrá hacerla el coordinador del servicio o personal de la facultad disponible, mediante firma de recibo que consigne claramente el tipo y número de muestras, con copia para el servicio y el interesado.
- Bajo ningún punto de vista el interesado podrá ingresar al servicio, aún así, se le podrán brindar videos o fotos que muestren el momento en que se lleve a cabo el ensayo. De considerarse necesario también se podrá realizar una "presencialidad" vía streaming, por ejemplo para la toma de imágenes microscópicas.
- El pago de los aranceles deberá llevarse a cabo por transferencia a la cuenta de la Cooperadora, enviando al servicio el comprobante del mismo para poder remitirle los resultados de los ensayos y/o toma de imágenes microscópicas.
- Coordinador del servicio: Od. Rodrigo Stoehr
- Mail del servicio: instron@fodonto.uncu.edu.ar
- Teléfono/whatsapp: 2615266822

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración

Prof. Od. Ma. Inés BORJAS
Secretaria de Ciencia y Técnica

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana